

Sunchales, 26 de setiembre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 146 / 2011

VISTO:

El trabajo de investigación "Miastenia Gravis, cuando el músculo duerme" elaborado por alumnos y docente de 3er. año de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1139 "Alfonsina Storni", para ser presentado en el marco de la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha investigación surge como necesidad de colaborar con un compañero de curso que padece dicha enfermedad;

Que se realizó en función de la búsqueda de información de casos en nuestra ciudad de Sunchales y zona;

Que el número de casos encontrados en nuestra ciudad superan al promedio que se registra de la enfermedad a nivel mundial;

Que los afectados tuvieron que buscar ayuda fuera de la ciudad por desconocimiento y demora en el diagnóstico de esta enfermedad e investigar acerca de la misma, a través de agrupaciones civiles de localidades como Rosario o Buenos Aires o en países como Cuba o Estados Unidos;

Que los jóvenes que la padecen afrontan fuertes dificultades para completar su educación, obedeciendo las mismas al hecho de que las instituciones educativas no cuentan con información sobre las características de la enfermedad y en general su infraestructura se torna un obstáculo insalvable;

Que la sociedad, por desconocimiento de esta patología, no incluye a los enfermos de Miastenia Gravis en espacios laborales de ninguna índole;

Que Sunchales es una ciudad que ronda los 25.000 habitantes y que posee centros de salud de amplia cobertura, no dispone de un lugar para rehabilitación física y atención psicológica a enfermos y familiares;

Que se ha relevado, que en la zona norte de la provincia, no existen agrupaciones de familiares y enfermos de Miastenia Gravis;

Que es intención, de los alumnos y padres de pacientes, formar una asociación civil para realizar acciones de difusión, contención y distribución de la información a quienes lo soliciten;

Que todas las actividades se realizarán en coordinación con las demás agrupaciones civiles, formadas con el mismo fin, tanto a nivel provincial como nacional;

Que se hace necesario que esa Asociación Civil cuente con la colaboración de los organismos de salud públicos y privados de la localidad;

Que la misma podría extender su labor a otras localidades que no cuenten con organismos destinados a atender esta problemática;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 146 / 2011

Art. 1º) Declárase de interés comunitario la difusión de las características de la enfermedad Miastenia Gravis y la formación de una Asociación Civil de pacientes y familiares.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente a los autores de esta iniciativa, ingresada en el marco de la Sesión Simulada del programa "Jóvenes Concejales", efectuada el 15 de Setiembre de 2011, alumnos pertenecientes a la E.E.M.P.A. N° 1139 "Alfonsina Storni".-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil once.-